

## **CRITERIO DE LEGIBILIDAD ASISTENCIA FINANCIERA DE EMERGENCIA PARA VIVIENDA**

### **¿Qué es la asistencia financiera de emergencia para vivienda?**

La asistencia financiera de emergencia para vivienda esta disponible para asegurar que los clientes que no tienen vivienda o que están a riesgo de perderla puedan asegurar y mantener vivienda estable para promover su salud y bienestar general.

### **¿Quien es elegible para recibir asistencia de emergencia para vivienda?**

- El cliente debe ser considerado como incapacitado para trabajar tiempo completo, por una causa relacionada al VIH por su doctor o profesional de la salud
- Los clientes que no están recibiendo asistencia para pagar la renta a través de la Fundación de SIDA de Chicago
- Los clientes que no han recibido asistencia de emergencia en el ultimo año a través de la Fundación de SIDA de Chicago
- Los clientes que han agotado todas las otras opciones de asistencia financiera

### **¿Qué necesita un cliente para obtener asistencia financiera de emergencia para vivienda?**

- El cliente debe tener un manejador de casos, o debe enrolarse en el programa de manejo de casos de la Fundación de SIDA de Chicago, o estar dispuesto a reunirse con el manejador de casos para procesar la aplicación
- El cliente debe presentar una orden de desalojo o documentación que compruebe que no tiene vivienda ( ejemplo: una carta de un refugio de emergencia o de un programa de vivienda temporal)

### **¿Que otras opciones hay disponibles?**

**\*\*El cliente debe presentar prueba escrita para comprobar que ha tratado de conseguir asistencia por otros medios antes de aplicar por asistencia de emergencia**

- Emergency Fund
- Homeless Prevention Fund
- CEDA, (312) 795-8800
- FEMA, [www.fema.gov](http://www.fema.gov)
  - ◆ Catholic Charities: (312) 655-7305
  - ◆ Salvation Army: (773) 725-1100
  - ◆ Suburban areas: (708) 755-4357

Si tiene alguna pregunta o comentario, llame al Programa de Manejo de Casos de la Fundación de SIDA de Chicago al (312) 922-2322.

\*Cualquier abuso a mal uso de la asistencia financiera de emergencia para vivienda puede resultar en la negación o restricción del servicio en el futuro